

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	308881
Número de orden de compra a modificar:	81721
Entidad compradora:	Procuraduría General de la Nación
Nombre del solicitante:	Edwin Guillermo Torres Rodríguez
Proveedor:	Veneplast Ltda
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-29 11:50:26

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
75540	CDP CONSUMIBLES DE IMPRESION 2021	CDP-48221	CDP	48221

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--HP 89Y Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	180.0	Unidad	1035621.86	CDP-48221	186411934.80

2	cim02--HP 37Y Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	50.0	Unidad	1346800.00	CDP-48221	67340000.00
3	cim02--HP 300 ADF Roller Replacement Kit Región 1	10.0	Unidad	215819.52	CDP-48221	2158195.20
4	cim02--HP LaserJet ADF Separation Roller Región 1	10.0	Unidad	101165.40	CDP-48221	1011654.00
5	cim02--HP CP3525/CM3530 MFP Black Print Crtg Región 1	3.0	Unidad	701993.60	CDP-48221	2105980.80
6	cim02--HP CP3525/CM3530 MFP Cyan Print Crtg Región 1	2.0	Unidad	1037667.96	CDP-48221	2075335.92
7	cim02--HP CP3525/CM3530 MFP Magenta Print Crtg Región 1	2.0	Unidad	1011654.00	CDP-48221	2023308.00
8	cim02--HP CP3525/CM3530 MFP Yellow Print Crtg Región 1	2.0	Unidad	1040558.40	CDP-48221	2081116.80
9	cim02--HP 62XL Black Ink Cartridge Región 1	3.0	Unidad	152229.84	CDP-48221	456689.52
10	cim02--HP 62XL Tri-color Ink Cartridge Región 1	3.0	Unidad	165718.56	CDP-48221	497155.68
11	cim02--IVA	1.0	Unidad	50570660.44	CDP-48221	50570660.44

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco faculta a la Entidad para pactar un mayor plazo de entrega, y atendiendo a las circunstancias expuestas por el contratista que impiden dar cumplimiento dentro del plazo señalado en el acuerdo marco y que la prórroga no genera erogaciones adicionales a cargo de la Procuraduría, se considera viable prorrogar hasta el 28 de febrero de 2022 el tiempo de la orden de compra con el fin de satisfacer la necesidad planteada por parte de la Procuraduría para la adquisición de consumibles de impresión HP.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Alberto Castellanos Araujo
Documento: C.C. 1.140.827.574
Barranquilla (Atlántico)

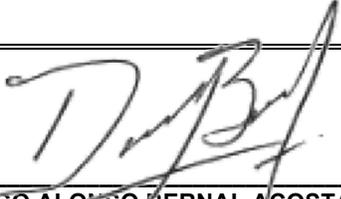


Firma de proveedor

Nombre: HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
Documento: 9.287.573 de Turbaco



SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA U OTROSÍ				
No. ORDEN DE COMPRA	81721-2021			
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - EVENTO HP."			
CONTRATISTA	VENEPLAST LTDA			
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/12/2021	FECHA ACTA INICIO	13 de diciembre 2021	
VALOR INICIAL	\$316.732.031,16	TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN	N/A
			PRÓRROGA	X
			ALCANCE	N/A
			OBLIGACIONES	N/A
			BIENES	N/A
			OTRA	N/A
ANTECEDENTES	<p>- El 3 de diciembre de 2021, la Procuraduría General de la Nación y la firma Veneplast Ltda celebraron la orden de compra No. 81721-2021 que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - EVENTO HP.</p> <p>- El 13 de diciembre de 2021, se suscribió el acta de inicio por parte de la supervisión Jose Mario Velasco Torres, funcionario adscrito a la División Administrativa de la Entidad y por el representante legal de la sociedad contratista el señor Humberto Jose Alvarez Quintero en calidad de Representante Legal.</p>			
MODIFICACIÓN REQUERIDA	<p>-PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del mencionado contrato por el término de cincuenta y nueve (59) días calendario, contado entre el Primero (1º) de enero hasta el 28 de febrero de 2022.</p>			
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE CONVENIENCIA	<p>La orden de compra No. 81721 emitida el 3 de diciembre de 2021 que tiene por objeto ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - EVENTO HP, se amparó presupuestalmente con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 48221 expedido el 26 de noviembre de 2021 y registro presupuestal No. 541221 del 6 de diciembre de 2021.</p> <p>Posterior a la suscripción del acta de inicio el día 13 de diciembre de 2021.</p> <p>Prorroga: Mediante comunicación del 22 de diciembre de 2021, el contratista VENEPLAST LTDA. comunicó lo siguiente: "(...)El día 3 de diciembre de 2021, se solicitó al mayorista los consumibles de impresión, para dar cumplimiento a la Orden de compra de la referencia, de tal forma que el mayorista empezó el proceso de importación de los consumibles, lo anterior ya que todas las compras son directas con fábrica y estas no se encuentran en Colombia, por ende, los toner no se encuentran disponibles en el país. Así mismo el mayorista nos comunicó que no será posible la facturación y por ende entrega de los consumibles correspondiente a la Orden de compra 81721, ya que están en el proceso de importación y por cierre de año estos trámites son más morosos y según el último reporte de fábrica estos llegan a mediados de febrero de 2022, pues el proceso de importación está tomando de 65 a 80 días. Por lo anteriormente expuesto solicitamos respetuosamente a la entidad postergar el tiempo máximo de entrega, es decir otorgar una prorroga hasta el próximo 28 de febrero de 2022, a fin de cumplir cabalmente con la entrega de los bienes de orden de compra (...)"</p> <p>El acuerdo marco en la cláusula 7, numeral 7.7, señala que "El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en la Tabla 1 para cada Región de acuerdo con el Tipo de Rotación de Referencias requeridas por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega".</p> <p>La Ley 80 de 1993, en su artículo 40, inciso tercero establece "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideran necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".</p> <p>Teniendo en cuenta que el acuerdo marco faculta a la Entidad para pactar un mayor plazo de entrega, y atendiendo a las circunstancias expuestas por el contratista que impiden dar cumplimiento dentro del plazo señalado en el acuerdo marco y que la prórroga no genera erogaciones adicionales a cargo de la Procuraduría, se considera viable prorrogar el tiempo de la orden de compra con el fin de satisfacer la necesidad planteada por parte de la Procuraduría para la adquisición de consumibles de impresión HP.</p>			

EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA	<ul style="list-style-type: none"> - El 3 de diciembre de 2021 se emitió la orden de compra 81721 entre la PGN y VENEPLAST LTDA. - Se suscribe acta de inicio el 13 de diciembre de 2021.
TÉRMINOS DE LA MODIFICACIÓN (REDUCCIÓN)	NUEVO PLAZO: 28 de febrero 2022
DOCUMENTOS SOPORTE	<ul style="list-style-type: none"> - Formato <i>SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA U OTROSÍ</i> - Oficio Venoplast Ltda. - Oficio HP. - Acta de Inicio.
FIRMA DEL SUPERVISOR	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> JOSE MARIO VELASCO TORRES Profesional Universitario
VISTO BUENO DEL COORDINADOR DE ÁREA/SUPERIOR INMEDIATO DEL SUPERVISOR	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA Jefe División Administrativa

Bogota D.C; 22 de diciembre de 2021.

Señores:

Procuraduría General de la Nación.
Supervisor Orden de compra 81721.
Bogota.

REFERENCIA: Solicitud de prórroga Orden de compra No. 81721.

Respetados señores reciban cordial saludo;

Mediante el presente escrito me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar prórroga a la orden de compra de la referencia, lo anterior por las siguientes razones:

El día 3 de diciembre de 2021, se solicitó al mayorista los consumibles de impresión, para dar cumplimiento a la Orden de compra de la referencia, de tal forma que el mayorista empezó el proceso de importación de los consumibles, lo anterior ya que todas las compras son directas con fábrica y estas no se encuentran en Colombia, por ende, los toner no se encuentran disponibles en el país.

Así mismo el mayorista nos comunicó que no será posible la facturación y por ende entrega de los consumibles correspondiente a la Orden de compra 81721, ya que están en el proceso de importación y por cierre de año estos trámites son más morosos y según el último reporte de fábrica estos llegan a mediados de febrero de 2022, pues el proceso de importación está tomando de 65 a 80 días.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos respetuosamente a la entidad postergar el tiempo máximo de entrega, es decir otorgar una prórroga hasta el próximo 28 de febrero de 2022, a fin de cumplir cabalmente con la entrega de los bienes de orden de compra.

En los anteriores términos, nos excusamos por el retraso presentado.

Quedo atenta a su respuesta, esperando que esta sea satisfactoria.



Atentamente:

P.P JAIME ORLANDO PATIÑO MARTINEZ

C.C. No. 80.420.105 de Usaquén

VENEPLAST LTDA

la NIT: 900.019.737-8

Ppal.: Centro Comercial Bazurtico Locales No. 8 y 9 • Tel. (095) 6517360 Cartagena de Indias,
Colombia

Suc.: Calle 15 No. 9-18 Ofc. 304 • Tel. 4813146 Bogotá, Colombia

Suc.: Cra. 50 No. 60-05 • Tel. 3600939 • 3607383 • 3603892 • 3686416 • 3688296 Barranquilla,
Colombia

www.papeleriavenoplast.com
